

República Argentina

Primera Revisión de su Contribución Determinada a Nivel Nacional

1. Antecedentes

En concordancia con las Decisiones 1/CP.19 y 1/CP.20, y teniendo en cuenta los principios, disposiciones y estructura de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la República Argentina presentó el 1° de octubre de 2015 su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés). A partir de los logros alcanzados durante la vigésimo primera Conferencia de las Partes (COP 21), en particular el Acuerdo de París, el país tomó la decisión de realizar un primer esfuerzo de revisión de su INDC, esfuerzo que continuará los próximos años.

La Argentina firmó y ratificó el Acuerdo de París, depositando su instrumento de ratificación el día 21 de septiembre de 2016, por lo que la presente contribución revisada reemplaza a la primera versión de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) de acuerdo al párrafo 22 de la Decisión 1/CP.21.

Los esfuerzos de la Argentina y de todas las Partes de la CMNUCC, se orientan a alcanzar el objetivo de la Convención, enunciado en su artículo 2, así como el propósito del Acuerdo de París. La Argentina entiende que, mientras se avanza en la resolución de los aspectos técnicos relativos a la comunicación de las contribuciones en función del mandato dado por la Decisión 1/CP.21, párrafo 28, y en vista de la rápida entrada en vigor del Acuerdo de París, esta es una oportunidad para realizar una revisión de su contribución a los esfuerzos globales en la lucha contra el cambio climático. Tal revisión se funda en lo establecido en el artículo 4, párrafo 11 del Acuerdo de París con miras a aumentar el nivel de ambición y proporcionar mayor claridad, transparencia y comprensión de la contribución, de conformidad con lo establecido en la decisión 1/CP.21, párrafo 27.

Los esfuerzos de las Partes comunicados a través de las NDCs involucran elementos de mitigación, adaptación y medios de implementación, de acuerdo al artículo 3 del Acuerdo de París. En este sentido, la Argentina presenta su NDC revisada compuesta por componentes de mitigación y adaptación, los cuales involucran, a su vez, los medios de implementación necesarios para incrementar la ambición propuesta.

La NDC revisada se presenta en dos partes diferenciadas. La sección 2 presenta una nueva meta de emisiones de dióxido de carbono equivalente como resultado de medidas de mitigación planificadas al año 2030, así como la planificación para los próximos años en términos de adaptación y medios de implementación. Ello constituye la nueva meta de la Argentina al 2030. En la sección 3, a efectos de contextualizar la meta asumida se proporciona información adicional sobre sus diversos atributos, sobre los ahorros proyectados con medidas condicionales que pudieran ser implementadas a futuro, y acerca de la trayectoria esperada para alcanzarla. Esta información se presenta al solo

efecto informativo y no integra la meta, sino que promueve la transparencia y claridad necesarias para facilitar su comprensión.

2. Revisión de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Argentina - 2016

La Argentina no excederá la emisión neta de 483 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO₂eq) en el año 2030. La meta se logrará a través de la implementación de una serie de medidas a lo largo de la economía, focalizando en los sectores de energía, agricultura, bosques, transporte, industria y residuos.

La Argentina presenta una comunicación de adaptación de acuerdo a los artículos 7.10 y 7.11 del Acuerdo de París, que incluye **circunstancias nacionales, vulnerabilidad e impacto del cambio climático, esfuerzos realizados y en proceso, así como necesidades concretas** que surgen del proceso nacional realizado en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático. Asimismo, en el marco del artículo 7.9 del Acuerdo de París, Argentina se encuentra abocada al diseño e implementación de un Plan Nacional de Adaptación (PNA) antes de 2019.

3. Información adicional sobre la NDC

3.1 Características de la meta de mitigación

A fin de optimizar el entendimiento acerca de la consistencia, comparabilidad, viabilidad técnica y política de la meta de mitigación se incluye la siguiente información adicional.

Alcance y cobertura: la totalidad del territorio nacional¹ con alcance en los siguientes sectores: energía,² procesos industriales, agricultura, ganadería, cambio del uso del suelo, silvicultura y residuos. Incluye todos los gases efecto invernadero comprendidos bajo la Convención: Dióxido de carbono (CO₂); Metano (CH₄); Óxido nitroso (N₂O); Hidrofluorocarbonos (HFC); Perfluorocarbonos (PFC); y Hexafluoruro de azufre (SF₆).

Enfoque metodológico: enfoque basado en inventario para la estimación y contabilización de las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero y las remociones de dióxido de carbono conforme a las guías metodológicas del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) del 2006.

Métrica: se utiliza como métrica el Potencial de Calentamiento Global (GWP-100) usando los valores del IPCC SAR, sin perjuicio de poder utilizar otras métricas en el futuro.

¹ La República Argentina expresa que no se incluye información respecto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, debido a que dicha porción de su territorio nacional se encuentra sometida a ocupación ilegal por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y es objeto de una disputa de soberanía reconocida por sucesivas resoluciones de las Naciones Unidas y declaraciones de otros foros y organizaciones internacionales, por lo que la Argentina se ve impedida de hecho para acceder a esa parte de su territorio.

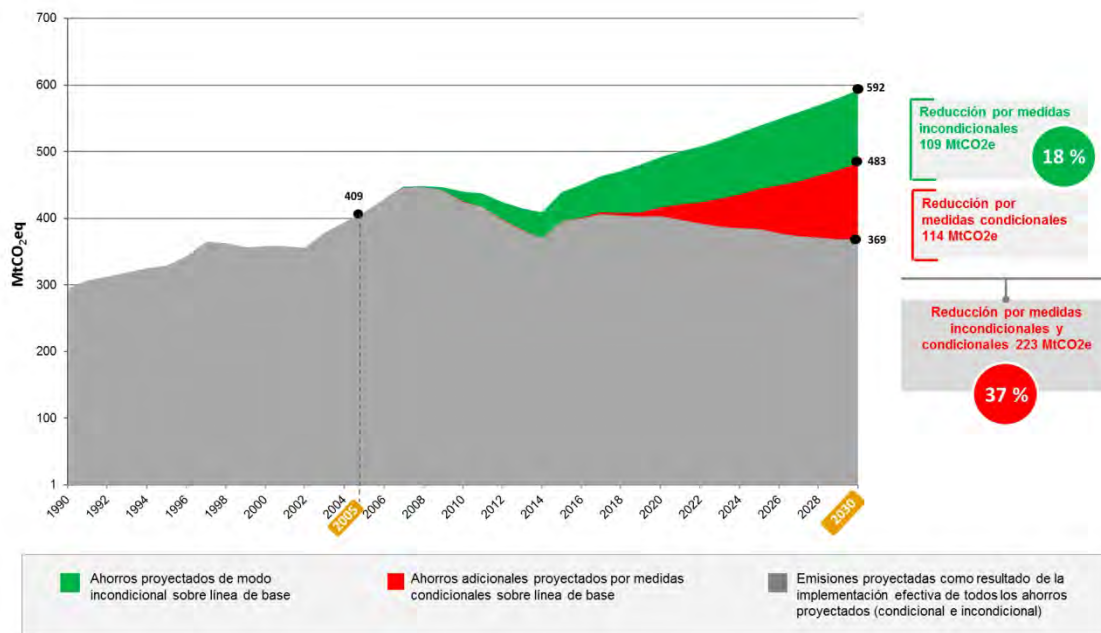
² Las emisiones relacionadas con las actividades de aviación y navegación internacional no se incluyen.

Incertidumbre: el monitoreo de reducciones en los sectores agricultura, ganadería, cambio del uso del suelo y silvicultura presenta una incertidumbre mayor que en los otros sectores y por lo tanto las emisiones, reducciones y absorciones proyectadas tales sectores serán monitoreadas y eventualmente revisadas con mayor periodicidad. Está previsto, además, fortalecer el sistema de monitoreo de los bosques. Otra fuente de incertidumbre está dada por las proyecciones de crecimiento económico al 2030 y sus emisiones asociadas, a partir de las cuales se estiman las reducciones de emisiones planificadas.

Mejoras a la contribución presentada en 2015: Como resultado de la revisión de la INDC presentada en 2015, la Argentina mejora su contribución planificando medidas de mitigación incondicionales que logran bajar su meta al 2030 de 570 a 483 millones de tCO₂eq. La diferencia - de 87 millones tCO₂eq- entre la contribución original y la revisada radica en dos aspectos principales. En primer lugar, el cambio a metodología IPCC 2006 permite mejorar la calidad del inventario evitando la sobreestimación de las emisiones agrícolas, resultando en una diferencia de 79 millones tCO₂eq. En segundo lugar, la revisión de más de 50 medidas incondicionales y la incorporación de nuevas medidas más ambiciosas en la contribución nacional implica 8 millones tCO₂eq de reducción adicionales.

Medidas condicionales: La Argentina ha calculado, además, el impacto de medidas condicionales, las cuales, de implementarse en conjunto, llevarían las emisiones a 369 millones tCO₂eq al año 2030. Estas medidas no integran la contribución, pero definen un trabajo a futuro en el cual se procurará avanzar junto con la comunidad internacional para resolver los aspectos que fundamentan su condicionalidad a fin de poder incluirlas en una nueva NDC a ser presentada en el futuro. La condicionalidad de las medidas tienen origen diverso y puede resumirse en aspectos relativos a: a) financiamiento internacional; b) el apoyo a la transferencia, la innovación y el desarrollo de tecnologías (por ejemplo para medir y monitorear adecuadamente las reducciones/capturas obtenidas); c) el apoyo a la creación de capacidades para difundir buenas prácticas e implementar efectivamente las medidas propuestas. Si se implementaran todas las medidas condicionales en conjunto con las incondicionales, la Argentina lograría reducir un total de 223 millones tCO₂eq totales respecto al escenario de base para el año 2030.

Figura 1. Trayectoria de emisiones en los escenarios BAU, incondicional y con medidas condicionales. Argentina 2016.



Fuente: Elaboración propia en base al Segundo Reporte Bienal de Actualización de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la República Argentina (2016) y proyecciones de emisiones al 2030 .

3.2. Contribución Justa y Ambiciosa

A fin de poder realizar una evaluación objetiva de la justicia y ambición de la contribución revisada por la Argentina, se toman las siguientes fuentes de datos: (i) la actualización del inventario de gases de efecto invernadero recientemente concluido por la República Argentina para el año 2014 y (ii) el informe Emissions Gap Report del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) del 2016. Sobre la base de dichos estudios se tomaron los siguientes índices con el objeto de dimensionar, en términos relativos, los valores de la siguiente NDC revisada:

(a) **la participación de la Argentina en las emisiones globales comparada con su participación en el esfuerzo de reducción global ofrecido en la actualidad:** La participación porcentual³ de la República Argentina en las emisiones globales de GEIs en 2014 fue de 0,7% del total de emisiones globales.⁴ La contribución de mitigación revisada de la Argentina representa una participación de 2,8% del país sobre el total de las reducciones incondicionales comunicadas por las Partes de la CMNUCC (suma de las contribuciones ofrecidas).⁵ En tal sentido, la contribución revisada de la

³ Datos finales del Segundo Reporte Bienal de Actualización de Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la República Argentina, correspondiente al año 2014, siguiendo guías metodológicas IPCC 2006.

⁴ Emisiones globales: 52700 MtCO₂eq (2014). Fuente: The emissions gap report (UNEP, 2016).

⁵ El porcentaje del 2,8% surge de la relación entre la reducción comunicada por la Argentina en esta contribución de mitigación revisada (109 MtCO₂eq.) y el valor agregado de las reducciones propuestas por las Partes en sus INDCs (3900 MtCO₂eq.) obtenido del informe “The emissions gap report” (UNEP, 2016).

Argentina, comparada con las contribuciones incondicionales del resto de los países, cuadruplica su participación actual en las emisiones globales, mostrando su nivel de ambición.

(b) la participación de la Argentina en las emisiones globales comparada con su participación en el esfuerzo necesario a futuro para lograr la meta de 2°C: Si se implementaran todas las medidas incondicionales contabilizadas en la presente NDC, el aporte de la Argentina al esfuerzo global necesario al 2030 para lograr la meta de mantener el incremento de la temperatura por debajo de los 2°C con respecto a niveles preindustriales⁶ sería muy cercano a la proporción de sus emisiones actuales (0,6%⁷ de las reducciones comparado con 0,7% de las emisiones). Este indicador muestra la justicia de la meta presentada, y la razonabilidad de la decisión de continuar el proceso de revisión y adecuación de las medidas de mitigación que componen el NDC, con el fin de acompañar apropiadamente el esfuerzo global necesario para alcanzar los objetivos climáticos del Acuerdo, identificando nuevas acciones que serán debidamente comunicadas como parte de la contribución nacional presentada ante la CMNUCC.

(c) la participación de la Argentina en las emisiones globales, comparada con su participación en el esfuerzo necesario a futuro para lograr la meta de 2°C si implementara todas las medidas condicionales planificadas: Si se implementaran todas las medidas condicionales incluidas en la planificación de la NDC, el aporte de la Argentina al esfuerzo global necesario al 2030 para lograr la meta de mantener el incremento de la temperatura por debajo de los 2°C con respecto a niveles preindustriales⁸ casi duplicaría su proporción de emisiones actuales (1,3% de las reducciones comparado con 0,7% de las emisiones). Ello demostraría su capacidad de acompañar la ambición necesaria global a través de la implementación de las medidas condicionales identificadas.⁹

3.3. Componente de adaptación

La Argentina incluye en su contribución aspectos ligados a la adaptación, de acuerdo al artículo 7.10 y 7.11 del Acuerdo de París. Cabe destacar que, de acuerdo al artículo 7.9 del Acuerdo de París, la Argentina desarrollará e implementará un PNA para el año 2019. El PNA, que contará con capítulos sub-nacionales y sectoriales, servirá para priorizar acciones de adaptación a nivel nacional, y para generar un marco conceptual e institucional que permitirá el diseño y la implementación de planes de adaptación locales por parte de otros actores.

3.3.1. Circunstancias nacionales, vulnerabilidad e impactos del cambio climático

Con un total estimado de 43.590.000 habitantes al año 2016, repartidos entre 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Argentina cuenta con un 92%¹⁰ de población que habita en zonas urbanas, cifra que se encuentra por encima del promedio regional y global. A su vez, el país

⁶ 17600 MtCO₂eq. Fuente: The emissions gap report (UNEP, 2016).

⁷ El porcentaje de 0,6% surge de la relación entre la contribución de mitigación incondicional revisada propuesta por la Argentina (109 MtCO₂eq.) la cual incluye las medidas incondicionales, y las reducciones necesarias (17600 MtCO₂eq.) estimado por UNEP para lograr la meta de temperatura del Acuerdo de París. Fuente: The emissions gap report (UNEP, 2016).

⁸ 17600 MtCO₂eq. Fuente: The emissions gap report (UNEP, 2016).

⁹ El porcentaje de 1,3% surge de la relación entre la contribución de mitigación condicional revisada propuesta por la Argentina (223 MtCO₂eq.) la cual incluye todas las medidas condicionales e incondicionales, y las reducciones necesarias (17600 MtCO₂eq.) estimado por UNEP para lograr la meta de temperatura del Acuerdo de París.

¹⁰ <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS>.

posee una gran biodiversidad, con diversas características geomorfológicas, climáticas y edafológicas, situación que da lugar a la presencia de 18 ecorregiones, de las cuales 8 han sido clasificadas como de alta prioridad para la conservación.

Estudios recientes demostraron que durante el periodo 1960-2010 se observó un aumento de la temperatura media en la mayor parte de la Argentina, de alrededor de 0,5°C, llegando a superar 1°C en algunas zonas de la Patagonia, y registrándose un aumento de los días con olas de calor y una reducción en el número de días con heladas¹¹. En lo que respecta a las precipitaciones, se produjeron los mayores aumentos en el este del país ocasionando inundaciones de gran impacto socio-económico. En zonas semiáridas, se observó una disminución de las precipitaciones en la zona cordillerana y una disminución de los caudales de los ríos Cuyanos.¹²

Con relación a los potenciales impactos del cambio climático para el resto del siglo XXI cabe destacar que se proyecta un aumento de la temperatura media de entre 0,5 a 1°C en casi todo el país hacia mediados del presente siglo, que implicaría una aceleración del calentamiento observado en los últimos 50 años. En lo que respecta a la precipitación media no se esperan grandes variaciones en las próximas décadas. Sin embargo, consistente con lo observado recientemente, se proyectan aumentos en la frecuencia de eventos de precipitaciones intensas.¹³

A lo largo de todo el siglo, se prevé la aceleración de los procesos de desertificación con menor eficiencia del uso del agua por parte de los sistemas ecológicos, disminución de la capacidad productiva, pérdida de suelo y de nutrientes, y corrimiento o reducción de la distribución geográfica de algunas especies.¹⁴

Debido al aumento de la temperatura y sumando en algunos casos la menor precipitación, casi todos los glaciares de los Andes patagónicos entre los 37° y 55° S han estado retrocediendo durante las últimas décadas. Cabe destacar que son esperables mayores cambios en la composición y dinámica de los ecosistemas de la región debido a la ocurrencia de períodos de sequía más intensos y/o prolongados.¹⁵

Con relación a la costa marítima del país, donde se realizan numerosas actividades que la convierten en un sistema altamente dinámico, el cambio climático podría afectar el litoral marítimo debido al aumento de la temperatura del agua, los cambios en la circulación de las corrientes marinas y el ascenso del nivel medio del mar.¹⁶

La vulnerabilidad frente al cambio climático cobra gran relevancia en relación con la actividad agropecuaria, debido a su lugar preponderante en el desarrollo económico del país y a su rol fundamental en la producción y provisión de alimentos a nivel mundial. La intensificación de los eventos extremos (lluvias intensas, inundaciones, sequías, olas de calor) amplifica la variabilidad

¹¹ Tercera Comunicación Nacional, p.99. (<http://unfccc.int/resource/docs/natc/argnc3s.pdf>).

¹² Tercera Comunicación Nacional, p.101. (<http://unfccc.int/resource/docs/natc/argnc3s.pdf>).

¹³ *Ibid.*, p.105.

¹⁴ *Ibid.*, p.113.

¹⁵ *Ibid.*, p.120.

¹⁶ *Ibid.*, p.125.

interanual de la producción y compromete la estabilidad del sistema, produciendo un alto impacto negativo, tanto económico como social.¹⁷

En el sistema energético argentino la demanda de electricidad y gas natural puede ser afectada sensiblemente por el cambio climático en razón del cambio en las condiciones térmicas extremas. La elevada demanda eléctrica puede ocasionar severos problemas a la red de distribución en centros urbanos densamente poblados. También pueden sufrir impactos significativos la generación hidroeléctrica asociada a los caudales de los ríos y la infraestructura de la red de transporte como consecuencia de vientos severos.¹⁸

En el norte y noreste de la Argentina, el riesgo de transmisión de dengue y otras enfermedades transmitidas por vector es elevado durante todo el año, mientras que en el centro del país el riesgo se concentra en los meses de verano. Con el calentamiento del clima se espera una intensificación en la transmisión de enfermedades en las áreas endemo-epidémicas actuales.¹⁹

Finalmente, para el sector turístico se estima que en el futuro cercano la demanda general no se verá afectada por el cambio climático, aunque es muy probable que se afecten determinados destinos y ocurra un re-direccionamiento hacia diferentes zonas y en razón de la estacionalidad de ciertos destinos.²⁰

3.3.2. Esfuerzos actuales y necesidades de adaptación

En el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático, se ha iniciado el proceso de desarrollo del PNA, el cual responderá a prioridades identificadas por parte de cada uno de los diferentes sectores, jurisdicciones (representadas a través del Consejo Federal del Medio Ambiente –COFEMA- y la participación de representantes municipales) y actores relevantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Durante el 2016 se llevaron a cabo mesas de adaptación con los representantes del estado nacional (con la participación de los Ministerios de Agroindustria, Energía, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Defensa, Seguridad, Hacienda y Finanzas Públicas, Interior y Transporte). De ese modo se inició un proceso de relevamiento de políticas y programas de inversión pública y privada en adaptación, como así también reuniones de Gabinete Ampliado con representación de todos los actores relevantes.

En esta primera etapa de un relevamiento que continuará a futuro, se pudieron identificar las siguientes necesidades iniciales en materia de adaptación:

En el área de investigación y desarrollo:

¹⁷ Tercera Comunicación Nacional, p.127. (<http://unfccc.int/resource/docs/natc/argnc3s.pdf>).

¹⁸ *Ibid.*, p.131.

¹⁹ *Ibid.*, p.137.

²⁰ *Ibid.*, p.140.

- La ampliación de las redes de monitoreo, el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y los servicios climáticos para la salud, seguridad alimentaria, el agua, la energía y la reducción de riesgos de desastres
- El impulso a proyectos de I+D y de tecnologías como así también de buenas prácticas productivas
- El mapeo de vulnerabilidades y riesgos climáticos como herramienta de diagnóstico del estado de situación y apoyo a la gestión de la adaptación al cambio climático
- La cuantificación económica de los impactos del cambio climático y la implementación de medidas de adaptación

En el área de fortalecimiento institucional:

- La creación de capacidades en recursos humanos y la mejora en la coordinación inter-institucional para la planificación y gestión, en temas de adaptación al cambio climático.
- La creación de equipos multidisciplinarios de apoyo a las diversas iniciativas en marcha o planificadas, con el objetivo de fortalecer los procesos de ordenamiento territorial.

En materia de reducción de la vulnerabilidad se identifican como actividades prioritarias:

- La utilización de instrumentos financieros de transferencias de riesgos de mercado y de producción para el sector agropecuario.
- El desarrollo de obras estructurales y no estructurales de prevención frente a inundaciones, sequías y olas de calor.
- Fortalecimiento de iniciativas que apoyen los procesos de recuperación y rehabilitación de tierras, incluyendo la adaptación basada en ecosistemas.

En materia de concientización y educación:

- La generación de conciencia ciudadana y el avance en la estrategia de comunicación, como son los canales de difusión, la calidad de los mensajes y la adaptación a nuevas tecnologías.
- El desarrollo de programas de educación formal y no formal sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.

La Argentina, a partir de la creación de una Dirección de Adaptación en diciembre de 2015, ha comenzado a abordar algunas de estas necesidades, por ejemplo, con el desarrollo de una plataforma virtual para la visualización de riesgos climáticos como interfase entre el proceso de diagnóstico y la toma de decisiones. Con el objetivo de fortalecer los sistemas de información y conocimiento, se están llevando a cabo estudios sectoriales de impacto, vulnerabilidad y adaptación que contribuirán a los procesos de planificación e implementación de medidas y políticas de adaptación al nivel nacional, provincial y local. En este sentido, cabe destacar que el país se encuentra en pleno proceso de implementación de dos proyectos de adaptación en el sector agropecuario (por un total de US\$ 9.936.817), a partir de recursos procurados por el Fondo de Adaptación. Dichos proyectos permiten financiar medidas concretas de adaptación en comunidades altamente vulnerables. En tal sentido, los proyectos se vinculan: en el noreste de Argentina, con la adaptación y resiliencia de la agricultura familiar ante el impacto del cambio climático y su variabilidad; y en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, con la resiliencia climática y el manejo sostenible de la tierra.

En la figura siguiente se resumen las iniciativas y actores identificados durante 2016 en el marco del Gabinete Nacional del Cambio Climático, las cuales constituyen la base para el desarrollo del Plan Nacional de Adaptación.

Figura 2: Medidas e instituciones proponentes²¹

ADAPTACIÓN	
PROPUESTAS DISCUTIDAS EN LA MESA DE ADAPTACION DEL GABINETE NACIONAL	APORTES DE ACTORES
Generación de información climática. Investigación y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos públicos nacionales: MinCyT, Agroindustria, MAyDS • Provincias: Tierra del Fuego, San Juan • ONGs/Asociaciones: AVINA+ACDI+ProAdapt
Análisis de vulnerabilidad, identificación de riesgos climáticos y planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos públicos nacionales: YPF, Transporte • Provincias: CABA, Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos, Tucumán, Santiago del Estero, Tierra del Fuego • Universidades: UNGS – UMET • ONGs/Asociaciones: Dialogo Ciudadano, CIPPEC, CISP, CEADS
Fortalecimiento y ampliación de sistemas de alerta temprana y redes de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos públicos nacionales: SMN, MAyDS, Agroindustria, MinCyT • Provincias: CABA, Jujuy, Corrientes, La Rioja, Tierra del Fuego, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Tucumán, Santiago del Estero • ONGs/Asociaciones: AVINA+ACDI+ProAdapt
Gestión integral del territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos públicos nacionales: APN, MAyDS, Agroindustria. • Provincias: Chaco, CABA, Corrientes, Córdoba, Formosa, La Rioja, Santa Fe, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Tucumán, Santiago del Estero, Río Negro, Jujuy, Salta, Entre Ríos, Mendoza • Municipios/Comuna: Crespo, Las Flores, Guaminí, Herrera, Armstrong, Chañar Ladeado, Malabrigo, Camilo Aldao, Daireaux, Moreno, Caseros, Paraná, Ciudad de Mendoza, Potrero de Los Funes. • ONGs/Asociaciones: Fundación Vida Silvestre, CISP
Reducción de la vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos públicos nacionales: Agroindustria, Transporte, Energía, MAyDS, SMN, MINCYT • Provincias: Salta, Tierra del Fuego, Buenos Aires, Santiago del Estero, San Juan, Mendoza, Misiones, Córdoba, Jujuy, Entre Ríos

²¹ Acrónimos MinCyT : Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, MAyDS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ACDI: Asociación Cultural para el Desarrollo Integral, UNGS: Universidad Nacional de General Sarmiento, UMET: Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, CIPPEC: Centro de implementación de políticas públicas para la equidad y el crecimiento, CISP: Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli, CEADS: Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible, SMN: Servicio Meteorológico Nacional, USAL: Universidad del Salvador

	<ul style="list-style-type: none"> • Sector privado: UpGrid • ONGs/Asociaciones: Fundación C40
Identificación y promoción de buenas prácticas y herramientas para adaptación	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos públicos nacionales: Agroindustria, MAyDS • Provincias: Río Negro, Jujuy • ONGs/Asociaciones: AVINA+ACDI+ProAdapt, CTA-A, Fundación C40
Fortalecimiento institucional y creación de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos públicos nacionales: MinCyT, SMN, MAyDS • Provincias: Jujuy, Misiones, Chaco, Córdoba, CABA, Tierra del Fuego, Buenos Aires, Entre Ríos, Tucumán, San Juan • Municipios/Comuna: Daireaux, Totoras • Universidades: USAL • ONGs/Asociaciones: AVINA+ACDI+ProAdapt
Educación y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos públicos nacionales: SMN • Provincias: CABA, Santiago del Estero, Tucumán • Universidades: UNGS – UMET • ONGs/Asociaciones: AVINA+ACDI+ProAdapt, Ong Proyectar - Fundación Nehuen – Bioproyectual, CIPPEC

3.4. Mejoras en la institucionalidad del cambio climático

A partir del cambio de gobierno a fines de 2015, la temática de cambio climático ha tomado una nueva dimensión a través de un enfoque estratégico, con un fuerte apoyo político y un compromiso a la altura de las necesidades globales para hacer frente a uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad.

En diciembre de 2015 se creó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, fortaleciendo la estructura institucional para la gobernanza del cambio climático, con una Secretaría, una Subsecretaría y una Dirección Nacional con competencia específica en la materia. A partir de marzo de 2016 entró en funciones el Gabinete Nacional de Cambio Climático (Decreto 891/2016) que agrupa a doce ministerios. Esta decisión permitió contar con una instancia de participación, revisión y validación política del más alto nivel para definir las medidas sobre las que se construye la NDC revisada.

El Gabinete coordina su trabajo en mesas temáticas sectoriales (Energía, Agro y Bosques, Residuos, Transporte e Industria) como así también en mesas transversales (Concientización y Educación, Adaptación, Financiamiento). También incluye una instancia formal de participación de las provincias a través del COFEMA y con organismos no gubernamentales (ONGs), asociaciones de trabajadores, sector privado y académico científico y municipios, a través de la mesa ampliada del Gabinete Nacional de Cambio Climático.

En el seno del Gabinete, se acordó presentar el resultado de los trabajos realizados durante el año como contribución revisada, sin interrumpir las tareas aún pendientes para continuar incrementando la ambición y mejorando los sistemas de inventario y monitoreo, a ser presentados en el futuro bajo la forma de una nueva NDC.

La presente revisión de la contribución incorpora los resultados de la revisión realizada a las medidas de la contribución nacional, así como los datos del Segundo Reporte Bienal de Actualización del inventario de GEI (BUR por sus siglas en inglés) al año 2014, realizado con

metodología IPCC 2006 lo cual mejora su consistencia metodológica al reflejar, entre otras, las particularidades propias de las prácticas agrícolas utilizadas en la Argentina.

De modo paralelo, se trabajó con el Congreso Nacional para la pronta aprobación por ley del Acuerdo de París, logrando un apoyo por amplia mayoría parlamentaria de todo el arco político (Ley 27.270 sancionada el 1° de septiembre de 2016). Con el depósito del instrumento de ratificación el 21 de septiembre de 2016, la Argentina realizó su aporte para lograr una pronta entrada en vigor del Acuerdo.

3.5. Utilización de Mercados

El Acuerdo de París en su artículo 6, párrafos 2 y 4, refiere a un enfoque cooperativo que involucra el uso de resultados de mitigación transferidos internacionalmente y al establecimiento de un mecanismo para contribuir a la mitigación de los gases de efecto invernadero entre las Partes del Acuerdo, respectivamente. En este sentido, cualquier transferencia de unidades de reducción de emisiones alcanzadas en territorio argentino deberá contar con la expresa autorización del Gobierno Nacional, y, salvo disposición expresa en contrario, todas las reducciones de emisiones en el territorio nacional serán contabilizadas para el logro de la meta de la NDC.

ACRÓNIMOS

COP 21: Vigésimo primera Conferencia de las Partes

CMNUCC: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

INDC: Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional

NDC: Contribución Determinada a Nivel Nacional

tCO₂eq: toneladas de dióxido de carbono equivalente

PNA: Plan Nacional de Adaptación

IPCC: Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

GWP: Potencial de Calentamiento Global

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

GEIs: Gases de Efecto Invernadero

COFEMA: Consejo Federal de Medio Ambiente

ONGs: Organismos no gubernamentales

BUR: Segundo Reporte Bienal de Actualización del inventario de GEIs